

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, para que se sirva proveer la solicitud de suspensión del proceso por el término de cuarenta y cinco (45) días, conforme lo solicitado por las partes de común acuerdo.

Santiago de Cali, trece (13) de octubre de 2022.

La Secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO SUCESION
CAUSANTES. JOSE BENITO RUIZ e INES RODRIGUEZ DE RUIZ.
RADICACIÓN: 760014003007-2019-047-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO

Santiago de Cali, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Mediante escrito que antecede, los apoderados judiciales de la parte demandante y demandada, a través de los cuales solicitan al unísono la suspensión de la audiencia programada para el día 13 de octubre de 2022 a las 9:00 a.m., por el término de cuarenta y cinco (45) días, como quiera que han manifestado llegar a un posible acuerdo,

RESUELVE

PRIMERO: Aplazar la audiencia fijada para el día 13 de octubre de 2022.

SEGUNDO: Suspender el proceso por el término de cuarenta y cinco (45) días (num. 2° art. 161 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 13 DE OCTUBRE DEL 2022

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2a55d8933c455130b98d34d3acc73ce72fd3ebe42fc5678b0015b3ca3c70eabd

Documento generado en 12/10/2022 04:21:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>